

RESUMEN

Se analizó y evaluó el marco legal e institucional relativo a la protección y uso sustentable del bosque nativo de las Sierras Chicas (provincia de Córdoba). El área de estudio se localiza en la ladera oriental de la misma y comprende áreas rurales, y urbanas de La Granja, Agua de Oro, Villa Cerro Azul, El Manzano, Salsipuedes, Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza. Se revisó la legislación internacional, nacional, provincial y municipal relacionadas con la conservación y utilización de los bosques, en lo referido al uso forestal, fraccionamiento de tierras, turismo, recursos hídricos y desarrollo urbano. Para cada instrumento legal se estableció su grado de implicancia en la conservación del bosque incluyendo el marco de la autoridad de aplicación. Además se entrevistó a funcionarios de organismos provinciales y municipales relacionados con la aplicación de las normas. El análisis revela que las normas que protegen al bosque son numerosas, pero muchas de ellas carecen de reglamentación y por ende su aplicación es dificultosa o aún imposible. La falta de un marco de planificación y ordenamiento ambiental se refleja en un conjunto anárquico y a veces contradictorio de los instrumentos legales disponibles. A los fines de que la legislación se convierta en una herramienta efectiva de conservación, se requiere un esfuerzo considerable para lograr una coordinación adecuada entre el planeamiento, el marco legal, y la efectiva aplicación de las normas.

Palabras clave: legislación, bosque serrano, conservación, manejo, Córdoba, Argentina